**RESPUESTAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR A CUESTIONARIO DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS:**

**“ESTUDIO SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE EDAD EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO”.**

**21 DE DICIEMBRE DE 2020.**

1. **Describa los impactos de los efectos adversos del cambio climático en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos de las personas mayores. Siempre que sea posible, comparta ejemplos e historias específicas.**

El Salvador ha venido sufriendo los impactos frecuentes y crecientes de eventos hidrometeorológicos extremos que han generado afectaciones directas e indirectas a las personas mayores y demás grupos poblacionales vulnerables en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos. Los eventos catastróficos que han impactado a El Salvador incluyen los siguientes: Francelia, septiembre de 1969; Fifi, septiembre de 1974; Paul, Septiembre de 1982; Joan, octubre de 1988; Gert, septiembre de 1993; César, julio de 1996; Andrés, Julio de 1998; Mitch, octubre de 1998; Isidore, septiembre de 2002; Adrian, mayo de 2005; Stan, octubre de 2005; E96/Ida, noviembre de 2009; Alma, mayo-junio 2008; Agatha, mayo de 2010; Mathew, septiembre de 2010; Depresión Tropical 12E, octubre de 2011. Los datos evidencian que la frecuencia de los eventos ha ido creciendo de uno por década (entre 60’s y 70’s), a dos (80’s), a cuatro (90’s), hasta llegar a ocho en la primera década del presente siglo.

La ocurrencia de ese tipo de eventos contribuye a reducir los volúmenes de agua infiltrada hacia los mantos freáticos, aumentando las escorrentías, y por tanto, el riesgo de inundaciones en la cuencas bajas, afectando zonas de cultivo, distritos de riego, infraestructura productiva, generando pérdidas de vidas, daños y destrucción de viviendas, edificaciones, puentes y otras obras de infraestructura, a vehículos livianos y pesados, artefactos eléctricos y misceláneos, destrucción o contaminación de fuentes de agua, destrucción de cultivos, y otros daños materiales, con graves impactos sobre los derechos humanos de las personas mayores y la población en general, afectando sus derechos a la vida, a la seguridad alimentaria, a la salud, medios de vida, al libre tránsito y a un ambiente seguro, limpio, sano y sostenible, e, incrementando los niveles de pobreza y desigualdad, la insalubridad y contribuyendo a la degradación y pérdida de ecosistemas.

Además, las inundaciones asociadas al cambio climático suelen arrasar y/o contaminar las fuentes de suministro de agua, afectando la disponibilidad suficiente, saludable, aceptable, accesible y asequible para todos los usos, provocando pérdida de vidas humanas y bienes de los pobladores, incluyendo pérdida de obras de infraestructura vial y productiva y de los medios de vida, obligando al desplazamiento temporal de los pobladores, que deben abandonar sus labores agrícolas, los servicios de educación, y otras actividades hasta que el riesgo haya disminuido.

Además las inundaciones por lluvia, suelen originar desbordamientos de los estanques terrestres de cultivo debido al incremento de la fuerza del oleaje o de corrientes, dando lugar también a pérdidas de especímenes confinados en las jaulas acuícolas, al nivel continental y marino. Ello provoca grandes pérdidas y daños que afectan de manera especial a los productores de subsistencia, entre ellos, las personas mayores.

Por otro lado, los excesos de agua lluvia producida por los eventos climáticos extremos suelen provocar cambios importantes en la salinidad del agua en los esteros y cerca de bocanas, causando migraciones temporales de las especies de importancia pesquera, poniendo en riesgo el derecho al trabajo y la seguridad alimentaria de los pescadores de subsistencia, algunos de los cuales son personas mayores.

El incremento de la temperatura ocasionado por el cambio climático está provocando la aceleración del ciclo de vida de insectos vectores de enfermedades, así como aparición de nuevas plagas y enfermedades que afectan los derechos a la vida y la salud de todos los grupos vulnerables, entre ellos, las personas mayores; también, la aparición de nuevas plagas y enfermedades en cultivos agrícolas, pone el riesgo los derechos a la alimentación, vida digna, al trabajo y el desarrollo de las personas mayores que dependen de la agricultura de subsistencia ya sea como asalariados, o como emprendedores.

Por otra parte, se observa un cambio importante en frecuencia y duración de los eventos de sequía, que han pasado de un episodio de sequía anual, de pocos días de duración, hasta 3 sequías en un solo año, de dos o más semanas de duración. Durante los años 2011, 2012, 2014 y 2015, 2017 y 2018, El Salvador sufrió los impactos de sequías que generaron millonarias pérdidas que provocaron: perdida de las cosechas, inseguridad alimentaria, inestabilidad de los grupos familiares por la necesidad de buscar agua, o empleo, en sitios alejados de sus comunidades, así como migración de la población, debido a la falta de alimentos, desempleo y endeudamiento. La situación más difícil se enfrentó en 2018, ya que por primera vez desde que se llevan registros, la sequía tuvo una duración de 40 días consecutivos en algunas zonas del país, con lo cual se puso en grave riesgo la seguridad alimentaria de las personas mayores productores de subsistencia.

Asimismo, la disminución de los caudales de las fuentes de agua superficiales, por efecto de las sequías meteorológicas, vulnera el derecho al acceso al agua, a la salud y el desarrollo de las personas mayores, ya que suele ir acompañada de incremento en los costos del servicio; además suele ser fuente de conflicto entre los usuarios agropecuarios del recurso, con lo cual se pone en riesgo el derecho a la vida y a su seguridad.

De igual manera, las personas mayores dedicadas a la actividad agropecuaria se ven afectadas por las variaciones experimentadas en el período de inicio, duración y fin de la época lluviosa, lo cual se deriva de la evolución de los fenómenos Niño y Niña. Esa situación provoca que algunos agricultores inicien sus cultivos en el momento inapropiado, generando pérdida de sus cosechas y poniendo en riesgo sus derechos a la vida y la seguridad alimentaria.

El Salvador está experimentando con mayor frecuencia el fenómeno de oleaje de fondo, que implica olas de mayor altura, que generan inundaciones, mareas más altas y modificación en la línea de playa por la pérdida de territorio. Tales impactos han ocasionado anegación, colapso y daños en las viviendas y negocios en las zonas costeras, y en la infraestructura expuesta al mar picado, como los muelles pesqueros, lo cual afecta también a las personas mayores residentes en esas zonas.

Se están presentando además variaciones en la temperatura del mar, cambios en la salinidad, y Fenómenos de ENOS (El Niño, La Niña) más fuertes, que afectan la reproducción y crecimiento de las especies, debido a cambios en la disponibilidad de nutrientes, lo cual provoca alteraciones en todas las redes tróficas, disminuye la producción pesquera y/o de marinocultura; además, se dan afectaciones en los diferentes hábitats, especialmente los arrecifales que tienden a blanquearse (morir) por la acidificación. Todo ello impacta la producción y aprovechamiento de las especies marinas, afectando la seguridad alimentaria de las personas mayores cuya vida se sustenta fundamentalmente en dichos recursos.

Por otra parte, el sistema de producción agrícola de mayor beneficio ecológico en El Salvador, el cultivo de café, está sufriendo los embates del cambio climático, por el surgimiento de grandes brotes de la “roya del cafeto”, ocasionada por el hongo Hemileia vastatrix, que han generado millonarias pérdidas en la producción de café, poniendo en riesgo las fuente de trabajo de un porcentaje significativo de personas mayores que laboran en los cafetales, por disminución de salarios, reducción de la jornada laboral, pérdida de empleo; muchos caficultores, algunos de ellos personas mayores, se han visto imposibilitados de mantener las fuentes de trabajo por las pérdidas acumuladas y por la presión de pagar créditos, ya que suelen dar como garantía sus propiedades a los acreedores.

Ha cambiado también el patrón de aparición de los vientos nortes, así como su frecuencia y magnitud, lo cual afecta la salud de las personas mayores, al contribuir al desarrollo de enfermedades de las vías respiratorias; se ven afectadas además por la caída de árboles, daños en cultivos diversos, levantamiento de techos, especialmente de viviendas de personas residentes en zonas altas y montañosas.

1. **Describa cualquier política, legislación, práctica o estrategia específica que aborde el nexo entre el cambio climático y los derechos de las personas mayores. En particular, comparta cualquier información relacionada con políticas que aseguren la participación de las personas mayores en el diseño, planificación, implementación y seguimiento de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; aprender del conocimiento y la experiencia de las personas mayores; así como apoyar la independencia y autonomía de las personas mayores. Tenga en cuenta e identifique los mecanismos pertinentes para garantizar la rendición de cuentas por estos compromisos, incluidos sus medios de implementación**.

Si bien el Estado salvadoreño, no dispone de instrumentos que aseguren específicamente la participación de las personas mayores en esos procesos que relacionan sus derechos con el cambio climático, ha desarrollado una serie de instrumentos, como la Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el derecho a la información a la población en general, de ser informada y requerir informes sobre las acciones del Estado, en cumplimiento a sus obligaciones,

Por otra parte, el Art. 10. de la Ley del Medio Ambiente, titulado "Participación de la Comunidad", establece que el Ministerio del Medio Ambiente, y en lo que corresponda, las demás instituciones del Estado, adoptarán políticas y programas específicamente dirigidos a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental." Siendo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el ente normador, administrador, coordinador, gestor de acuerdos y convenios internacionales relativos al manejo de las áreas protegidas y recursos biológicos (Decreto Presidencial No. 27, 1997).

De igual manera, el artículo 25 de la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), facilita el proceso de la participación de las poblaciones afectadas en las diferentes fases de los proyectos. Los documentos relativos a los proyectos se publican en la página web del MARN, dando un plazo de diez días hábiles para recibir comentarios u observaciones. Para aquellos proyectos cuyos resultados reflejan la posibilidad de afectar la calidad de vida de la población o de amenazas riesgos para la salud y bienestar humano y el medio ambiente, el MARN organiza la consulta, publicando el alcance y tamaño el proyecto, así como su fecha, hora y lugar donde se realizará la consulta es publicada en dos periódicos de circulación nacional, los documentos están disponibles en la hoja web del MARN y en la, o las alcaldías donde se ubica el proyecto.

Cuando los proyectos son de envergadura significativa se aplica el artículo 25 literal b, que es consulta pública, la cual se tiene una metodología para realizar la consulta en el municipio afectado por el proyecto y se pondera las opiniones para ser consideradas en el estudio de impacto ambiental del proyecto.

Se dispone además de la política Pública de la Persona Adulta Mayor, que desarrolla de manera integral los derechos reconocidos a esta población, así como los lineamientos definidos para el Órgano Ejecutivo. Este documento es un primer paso para avanzar a un marco normativo moderno, que responda a las realidades y necesidades de las personas adultas mayores de hoy y del mañana.

1. **Comparta un resumen de cualquier dato relevante que capture cómo los efectos adversos del cambio climático han afectado a las personas mayores, teniendo en cuenta las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación (es decir, discriminación basada en una combinación de múltiples motivos, como discapacidad, género, raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad y situación migratoria), incluso en cohortes de mayor edad.**

La información disponible sobre los efectos adversos del cambio climático que afectan a las personas mayores ha sido detallada en la pregunta 1.

1. **Describa todos los mecanismos y herramientas que existen para medir y monitorear los impactos del cambio climático en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de las personas mayores.**

Los mecanismos y herramientas disponibles están orientados a la población en general, entre ellos se incluye la realización de censos en los municipios impactados por sequías, para identificar a las familias afectadas por el fenómeno y evitar la inseguridad alimentaria de pequeños productores de granos básicos, jornaleros agropecuarios y sus familias. Por ejemplo a partir de los datos recabados en un censo realizado en 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con el apoyo de la República de China-Taiwan, distribuyó paquetes alimenticios con los que se beneficiaron a 1,170 familias residentes en los departamentos de La Libertad, Usulután; San Miguel, La Unión y Sonsonate, lo cual permitió beneficiar alrededor de 5,850 personas.

Asimismo, en el mes de noviembre del año en curso, a partir de los datos recabados por un censo realizado, el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, inició la entrega de un subsidio especial a 22 mil pescadores afectados por los impactos de la Tormenta Tropical Eta, a los cuales también se les había entregado previamente paquetes alimentarios. Cada pescador carnetizado por el Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), recibió un apoyo económico de $100, lo cual representa una inversión total de $2.2 millones. **Se anexa fotografía** de una de las personas mayores que recibieron esa ayuda.

Otra de las acciones desarrolladas por El Salvador y que contribuye a favorecer el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de otras personas afectadas por los efectos del Huracán Eta, fue el despliegue realizado en noviembre de 2020 por el Centro de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), de más de 100 extensionistas en todo el territorio nacional, con el fin de recopilar información sobre los posibles daños ocasionados en los cultivos de frijol y maíz por las lluvias y verificar posibles daños en cultivos de hortalizas y frutales, así como daños en maquinarias e instalaciones La información recabada sobre los daños totales será oficializada por el MAG, quien determinará la forma en que se apoyará a los productores afectados por Eta. **Se anexan fotografías** de extensionistas realizando evaluación de daños en campo**.**

1. **Identifique y comparta ejemplos de buenas prácticas y desafíos en la promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores en el contexto de los efectos adversos del cambio climático, incluido cualquier servicio de apoyo sensible o apropiado para la edad que se brinde.**

Entre las buenas prácticas realizadas por El Salvador, vinculadas a la promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos de la población en general, incluyendo las personas mayores, se tienen las siguientes:

* Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas, que consiste en la entrega de paquetes de maíz y paquetes de frijol a familias de subsistencia a nivel nacional, cuyos cultivos suelen verse afectados recurrentemente por los impactos de los fenómenos asociados al cambio climático, con el objetivo de propiciar condiciones para la producción de alimentos básicos a precios accesibles y de calidad.
* Programa Rural Adelante, tiene por finalidad incrementar en forma sostenible los ingresos de 8,000 familias rurales productoras en condición de pobreza y vulnerabilidad de los departamentos de la Unión, Morazán, San Miguel y Usulután, en un periodo de cinco años.
* El Plan Nacional Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que deriva de la Política de SAN, incluye como uno de sus ejes el garantizar la seguridad alimentaria de familias en situaciones de emergencia o crisis, con lo que se propone mitigar los efectos negativos en la SAN, que puedan provocarse en grupos de poblaciones que se ven afectadas por situaciones de emergencias, ya sea por fenómenos naturales extremos asociaidos al cambio climático, u otras situaciones coyunturales.
* Creación del Centro de Monitoreo Integrado de Amenazas, que integra y analiza la información de más de 250 estaciones ubicadas en toda la nación para la medición de lluvia, niveles de ríos, sismos, oleaje y corrientes marinas; modelos analíticos y aplicaciones informáticas; así como la información recabada por la red de más de 600 observadores locales, para brindar información confiable y oportuna al Sistema Nacional de Protección Civil, sectores productivos y población en general, para fines de alerta temprana y planificación y protección.
* Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola, que tiene por objetivo contribuir a la adaptación de los impactos del cambio y la variabilidad climática en el sector agropecuario.
* Plan Cambio Climático y Gestión de Riesgos Agroclimáticos, tiene como objetivo general, contribuir a la adaptación de los impactos del cambio y la variabilidad climática para reducir el riesgo agroclimático, en el marco de la Estrategia de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola en el territorio.
* Rehabilitación, mejoramiento y construcción de sistemas adicionales de riego, equipamiento para riego a organizaciones productoras, fomento y facilitación de sistemas de riego para agricultores y agricultoras de pequeña escala, para ayudar a que los agricultores nacionales se adapten a los efectos de las sequías.
* Realización de diagnóstico para la caracterización del corredor seco (104 municipios), en aspectos productivos, climáticos y demográficos y la ejecución de 2 proyectos, en los que se incluye la construcción de reservorios de agua, obras de conservación de suelos y agua y la cosecha de agua
* Establecimiento del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar (CEDAF-Morazán), cuyo objeto es realizar investigación e innovación tecnológica, para contribuir a desarrollar una agricultura sostenible y resiliente a los efectos del cambio climático, en favor de productores y productoras de la región oriental del país.
* Construcción de letrinas aboneras adaptadas a inundaciones para viviendas en comunidades. Este tipo de tecnología tiene su base en la implementación del proyecto piloto desarrollado en Las Isletas, Municipio de La Paz, con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

1. **Incluya ejemplos y buenas prácticas que destaquen la cooperación internacional y multilateral y los enfoques que se implementan en consultas estrechas con y con la participación activa de las personas mayores, incluso a través de sus organizaciones representativas.**

Aprobación del Proyecto RECLIMA en octubre de 2018, por el Fondo Verde para el Clima, por un monto de $US 127.7 millones. Fue diseñado por la FAO para incrementar la resiliencia frente al cambio climático de los sistemas agrícolas en el Corredor Seco de El Salvador. Con dicho proyecto se espera beneficiar a 225, 000 personas, algunas de las cuales son personas mayores.

El apoyo económico de la República de China-Taiwan, para la entrega de paquetes alimenticios a 1,170 familias afectadas por la sequía ocurrida en 2016, las cuales residen en los departamentos de La Libertad, Usulután; San Miguel, La Unión y Sonsonate, lo cual permitió beneficiar alrededor de 5,850 personas.

1. **Proporcione cualquier información adicional que crea que sería útil para apoyar la acción climática que promueva la mejora total y efectiva de los derechos de las personas mayores.**

El Salvador en su condición de país altamente vulnerable a los impactos crecientes y recurrentes de los fenómenos asociados al cambio climático y la variabilidad climática, requiere del apoyo solidario de los países desarrollados, responsables históricos del origen y aceleración del cambio climático, para complementar los esfuerzos nacionales que se realizan con los limitados recursos propios, con el objeto de contribuir a que las personas mayores de los diferentes sectores de la economía nacional puedan adaptarse a los impactos del cambio climático; también se requiere de su cooperación para que puedan resarcir las perdidas y daños generados en forma recurrente por el fenómeno y hacer valer el respecto a los derechos humanos de las personas mayores, a la vida, la salud, el desarrollo, seguridad alimentaria, medios de vida, al libre tránsito y a un ambiente seguro, limpio, sano y sostenible.

**ANEXOS**

**Fotografía 1**. Persona mayor dedicada a la pesca artesanal de subsistencia afectado por la Tormenta Eta beneficiaria de ayuda económica entregada por el Gobierno de la República.



Fotografía 2. Extensionistas de CENTA realizando evaluación de daños en los cultivos de frijol afectados por las lluvias generadas por la Tormenta Eta.

